REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

CENTÉSIMA QUINTA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	:	Martes 15 de octubre de 2019.
Hora	:	09:15 hrs.
Lugar	:	Salón de Concejo.
Preside	:	Sr. Hernán Sepúlveda Gutiérrez
Concejales Asistentes	:	Sr. Lupercio Díaz Gutiérrez Sr. Renato Hernández Bravo. Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Manuel Ortiz Bustos Sr. Ricardo Ureta Ramos.
Concejales Inasistentes	:	Sr. Jorge Dedes Franco
Secretario	:	Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Actas.
2. Aprobación Subvención Club Deportivo Sargento Rebolledo.
3. Aprobación Adjudicación Licitación denominada **"CONCESIÓN MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES VILLA DON FRANCISCO, COMUNA DE COLBÚN".**
4. Aprobación Adjudicación Licitación denominada **"CONCESIÓN MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES EN PLAZA PANIMÁVIDA".**
5. Aprobación Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN CENTRO DIURNO DEL ADULTO MAYOR COMUNA DE COLBÚN".**
6. Aprobación Programa denominado **"FIESTA DE LA ESQUILA 2019".**
7. Aprobación Inicio de Trámites Traslado de Patente del Rubro **MINIMERCADO.**
8. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.
9. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
10. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
11. Entrega Informe Trimestral Causas Juzgado de Policía Local.

12. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión

El señor Presidente solicita acuerdo del Concejo Municipal para incorporar el punto 12 "Aprobación creación Corporación de Cultura y Turismo de la Comuna de Colbún".

El Concejal señor Espinoza indica que el día de ayer se realizo reunión de Comisión de Turismo para analizar el tema y se trae para los puntos varios y explicar a los señores Concejales que no estuvieron y acordar el cronograma, de manera tal que se pueda discutir no solo la creación si no que la creación de una propuesta de estatutos en la primera reunión de noviembre, haciendo algunas reuniones previas, una reunión extraordinaria para abordar el tema; señala que se conversó con el señor Pedro Sierra y señor Julio Gutiérrez el día de ayer en la reunión de la Comisión y quiere exponerlo y así poder avanzar en el cronograma.

El señor Presidente consulta al señor Julio Gutiérrez si va bien con los plazos.

El señor Gutiérrez indica que si, y la idea es realizar todas las reuniones previas a la primera sesión de concejo del mes de noviembre.

El señor Presidente manifiesta que se refiere a que la Corporación tenga a cargo las actividades del periodo estival.

El señor Gutiérrez indica que si los acuerdos se adoptan en los plazos acordados es probable que los primeros días del mes de febrero del año 2020 se esté trabajando en la Corporación.

El señor Presidente manifiesta estar de acuerdo con lo planteado.

3.1 Aprobación Actas.

El señor Presidente solicita aprobación del Acta de la Centésima Tercera Sesión Ordinaria realizada el martes 01 de octubre de 2019, Acta de la Sexagésima Cuarta Sesión Extraordinaria realizada el día martes 01 de octubre de 2019 y Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Extraordinaria realizada el día viernes 04 de octubre de 2019.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene de votar.

El Concejal señor Díaz manifiesta su aprobación.

El señor Presiente manifiesta que aprueba el *Acta de la Centésima Tercera Sesión Ordinaria realizada el martes 01 de octubre de 2019, Acta de la Sexagésima Cuarta Sesión Extraordinaria realizada el día martes 01 de octubre de 2019 y Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Extraordinaria realizada el día viernes 04 de octubre de 2019.*

3.2 Aprobación Subvención Club Deportivo Sargento Rebolledo.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar una subvención por única vez al Club Deportivo Sargento Rebolledo, por un monto de $ 1.493.717.- (un millón cuatrocientos noventa y tres mil setecientos diecisiete pesos), para la compra de materiales para la construcción de camarines que serán instalados en la cancha del Club.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza agradece que se haya incorporado el punto en tabla y a su vez saluda a los dirigentes que se encuentran presentes en la sala, comenta que ellos vivieron una crisis en su Organización y eligieron una nueva directiva que ha hecho notables esfuerzos por sacar adelante al Club Deportivo, incluso tienen una rama femenina en donde su mayor problema es que no tienen camarines, por ello conversaron con el señor Alcalde porque pensaban en conseguir containers y convertirlo en un camarín provisorio, pero el señor Alcalde tuvo una mejor idea y en virtud de que existía interés por parte de la Organización porque no se gestionaban recursos para comprar materiales y ellos aportaban la mano de obra, y de esa manera visitaron algunos modelos y vieron que era factible con esos recursos poder hacer camarines que le permitirán practicar el futbol de manera más digna.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, Hernández y Díaz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la subvención al Club Deportivo Sargento Rebolledo.*

El señor Presidente manifiesta que por lo general los proyectos para los Clubes Deportivos se postulan al Nivel Central o al Gobierno Regional y se demoran bastante tiempo, es por ello que la organización se acercó y manifestó su necesidad y comprometiendo el aporte de mano de obra, necesitando solo la compra de materiales, a lo que él accedió, indica que espera que les sea de mucha utilidad y que les quede muy bien su proyecto.

3.3 Aprobación adjudicación licitación denominada "CONCESIÓN MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES VILLA DON FRANCISCO, COMUNA DE COLBÚN".

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar adjudicación licitación denominada ***"CONCESIÓN MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES VILLA DON FRANCISCO, COMUNA DE COLBÚN"****, al Contratista señor Francisco Solis Muñoz, por un monto mensual*

de $ 1.909.950.- (un millón novecientos nueve mil novecientos cincuenta pesos), impuesto incluido, financiado con presupuesto municipal.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que le surge nuevamente la preocupación de cómo se plantean las bases, que habiendo un oferente con un presupuesto menor de acuerdo al acta de evaluación que se envió, se refleja un presupuesto de $ 1.700.000.- (un millón setecientos mil pesos) sobre el de $ 1.909.950.- (un millón novecientos nueve mil novecientos cincuenta pesos) aún así no se adjudica al oferente que presenta el menor precio, señala que la mayor ponderación está en las condiciones de empleo y remuneración, en donde el oferente que le sigue al señor Francisco Solis Muñoz, es doña Valerin Pereira Carvajal, que tiene un sueldo de $ 420.000.- (cuatrocientos veinte milpesos) y el de $ 600.000.- (seiscientos mil pesos) pero posteriormente sigue una situación en la que le gustaría conocer la fórmula y eso significa revisar las bases administrativas, en donde los incentivos por parte de don Francisco Solis son 2 versus los incentivos de doña Valerin Pereira que son 3; por lo tanto, en la formula de evaluación algo debe pasar que aún teniendo el menor precio más incentivos, la puntuación es menor y se concentra en ellos porque los demás oferentes están fuera del rango.

El señor Presidente comenta que son las 2 mejores ofertas, solicita al señor Ariel Oyarzún Navarro, SECPLA que explique el contenido de las bases administrativas de la licitación.

El señor Oyarzún manifiesta que el artículo 6° de la Ley de Compras Públicas indica que cuando se contratan trabajos de servicios habituales se debe dar mayor ponderación a las propuestas que presenten mejor remuneración sobre el sueldo de ingreso mínimo mensual y otras remuneraciones, como gratificación legal y otras condiciones favorables para el trabajador, manifiesta que el articulo indica que esas condiciones no pueden establecer diferencias arbitrarias ni solo atender el precio de la oferta; por lo tanto indica que es una condición que por ley se exige que se prefiera una mejor condición de empleo por sobre el precio de la oferta; respecto al tema de los incentivos se pidieron 2 como mínimo por lo tanto si tiene los 2 se evalúa con un 100% pero si establecen más la puntuación es la misma.

El Concejal señor Espinoza indica que en ese sentido le parece necesario por parte del SECPLA y con quien prepare las bases revisar el modelo apegado a la Ley, esta súper clara la explicación pero le preocupa que nuevamente se hace una concentración y no es algo personal en contra del señor Solís, considera que es un buen emprendedor y le da trabajo a las personas de la Comuna y es todo lo que se ha estado buscando y le parece excelente, ha visto como mantiene los trabajos y en ese sentido no tiene disconformidad; lo que le preocupa es que se le pueda brindar la oportunidad a más emprendedores, recuerda que con otros criterios se le quito la Concesión de la Villa Don Francisco a doña Valerin Pereira porque el señor Francisco Solís presentó una apelación y se aceptó y se recibió el contrato; ha costado permitir que más emprendedores local que se dedican a las áreas verdes puedan entrar en la dinámica que el señor Alcalde ha buscado, que los emprendedores de la Comuna sean quienes realicen el trabajo. Indica que esa es su consideración al respecto y espera se pueda evaluar por que la oferta de los dos oferentes son muy buenas, indica que técnicamente no es mucho lo que se puede hacer pero le preocupa ese tema.

El señor Presidente indica que el también prefiere que las obras se queden con empresarios de la Comuna, comenta que es difícil modificar esos puntos porque las postulaciones son anónimas, a través de sistema y los puntajes son automáticos, señala que quisiera que todos pudieran tener una Concesión pero son postulaciones, por lo pronto en esta Concesión el oferente es de Colbún.

El Concejal señor Hernández indica que en el Concejo anterior se conversó el tema de las remuneraciones en las concesiones pero en el análisis que él hizo, y sin conocer a los contratistas porque recién el día de ayer conoció a uno de ellos, puede decir que las obras en general son buenas, y eso permite a un contratista y quiere dejar clara la diferencia que aprecia en los contratistas, cuando uno es ordenado, cuida sus recursos y utiliza solo lo que necesita y va adquiriendo fuerza en su trabajo, lo que permite que el señor Solís vaya manejando los precios; se explicó que las bases estaban bien confeccionadas y en el concejo pasado se dijo que las remuneraciones estaban altas y se explicó también, pero es una competencia en la cual el contratista ve que es lo que necesita para ganar la licitación; señala que no se deben confundir y estudiar bien el caso a caso; pregunta al señor Alcalde quien es el propietario de Mundifica S.P.A., porque no lo recuerda.

El señor Presidente solicita de respuesta a la consulta al señor Víctor Villalobos Valdés, Director de Obras Municipales.

El señor Villalobos manifiesta que desconoce su nombre pero es del sector de Bazaes.

El Concejal señor Hernández agradece la respuesta.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Díaz manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la licitación "CONCESIÓN MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES VILLA DON FRANCISCO, COMUNA DE COLBÚN".*

3.4 Aprobación adjudicación licitación denominada "CONCESIÓN MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES EN PLAZA DE PANIMÁVIDA".

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar adjudicación licitación denominada ***"CONCESIÓN MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES EN PLAZA DE PANIMÁVIDA"****, a la Empresa Mundifica S.P.A., por un monto mensual de $ 1.134.961.- (un millón ciento treinta y cuatro mil novecientos sesenta y un pesos), financiado con Presupuesto Municipal.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz consulta si la licitación corresponde al lado sur de la plaza de Panimávida y si considera el área dura y la copa de agua, porque tenía entendido que se incluiría en la licitación.

El señor Presidente consulta a la señora Yesica González Parra, Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato cuales son los espacios que se consideran en la propuesta.

La señora Yesica indica que considera el área dura, área verde y copa de agua.

El Concejal señor Díaz consulta cual copa de agua.

La señora Yesica manifiesta que la que esta camino a Rari y la de frente a la Iglesia Católica.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Díaz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la licitación "CONCESIÓN PARA MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES EN PLAZA DE PANIMÁVIDA.*

3.5 Aprobación Costos de Operación y Mantención proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN CENTRO DIURNO DEL ADULTO MAYOR COMUNA DE COLBÚN".

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar los siguientes Costos de Operación y Mantención generados por el proyecto ***"CONSTRUCCIÓN CENTRO DIURNO DEL ADULTO MAYOR COMUNA DE COLBÚN"****, el cual se encuentra en proceso de postulación al Fondo Nacional de Iniciativa Local (FRIL) Año 2019, los que asciende a la cantidad de $ 76.992.000.- (setenta y seis millones novecientos noventa y dos mil pesos).*

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	JORNADA (HORAS/ SEMANA)	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR ANUAL
COSTOS DE OPERACIÓN						
1	**Remuneraciones**					
1.1	Coordinador	persona	1	44	$600.000	$7.200.000
1.2	Kinesiólogo	persona	1	44	$950.000	$11.400.000
1.3	Terapeuta ocupacional	persona	1	44	$650.000	$7.800.000
1.4	Trabajador social	persona	1	44	$650.000	$7.800.000
1.5	Psicólogo	persona	1	22	$400.000	$4.800.000
1.6	Asistente adulto mayor	persona	1	44	$500.000	$6.000.000
1.7	Profesor de educación física	persona	1	22	$300.000	$3.600.000
1.8	Nutricionista	persona	1	22	$500.000	$6.000.000
1.9	Podólogo	persona	1	22	$300.000	$3.600.000
1.10	Fonoaudiólogo	persona	1	22	$500.000	$6.000.000
1.11	Auxiliar	persona	1	44	$400.000	$4.800.000
2	**Gastos básicos**					
2.1	Luz	mes	12		$55.000	$660.000
2.2	Agua	mes	12		$25.000	$300.000
2.3	Gas	mes	12		$36.000	$432.000
2.4	Teléfono e internet	mes	12		$25.000	$300.000
2.5	Aseo	mes	12		$45.000	$540.000
COSTOS DE MANTENCIÓN						
1	Equipamiento	mes	12		$180.000	$2.160.000
2	Equipos	mes	12		$80.000	$960.000
3	Edificación	mes	12		$220.000	$2.640.000
TOTAL					**$6.416.000**	**$76.992.000**

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza solicita se puedan entregar mayores antecedentes respecto del proyecto porque sin duda lo que tenga relación a los Adultos Mayores siempre es

bienvenido y así se puede pedir el apoyo político necesario para la aprobación de los recursos.

El señor Presidente comenta que el proyecto se postula al FRIL y todos los años se destinan proyectos a la Comuna con esa fuente de financiamiento.

Solicita al señor Oyarzun comente la parte técnica del proyecto.

El señor Oyarzún manifiesta que el proyecto se postula al FRIL pero es extra a los 4 proyectos que financia el Gobierno Regional a la Comuna, surge de un Convenio realizado con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) de incentivar que se generara un centro diurno en todas las Comunas de la Región, el Gobierno Regional financiara con $97.000.000.- (noventa y siete millones de pesos) para la construcción y el Municipio debe comprometer a financiar la operación; comenta que el próximo año ó el subsiguiente se podría postular a una subvención que entrega SENAMA para abaratar los costos de la operación del Centro.

Indica que el Centro consiste en que los Adultos Mayores con discapacidades leves puedan asistir a tener actividades constantes para retardar su vejez, la construcción es aproximadamente de 300 metros cuadrados y estará ubicada en el terreno municipal, a un costado del Estadio, detrás de la construcción de la sala de práctica de taekwondo, contará con una sala multiuso, una sala para atención del psicólogo, comedor, cocina, oficina para la nutricionista, servicios higiénicos universal, etc., completamente multiuso para el desarrollo de sus actividades.

El señor Presidente indica que los costos operacionales son altos porque el Centro es prácticamente un CESFAM, con la única diferencia que no atenderá morbilidad, pero contará con todos los profesionales necesarios para la atención de los adultos mayores, comenta que está pensado que cuente con un gimnasio para que hagan ejercicio, espejos por si quieren bailar, cocina por si quieren un taller de gastronomía, en el fondo es para que ellos se puedan reunir y hacer las cosas divertidas.

El Concejal señor Díaz consulta si se traspasaran funcionarios desde el Departamento de Salud o serán independientes.

El señor Presidente comenta que cree que serán funcionarios mezclados, al inicio seguramente se traspasaran funcionarios del Departamento de Salud y con posterioridad se postulará a los fondos de SENAMA para poder contratar a otros funcionarios, pero siempre existirá una mezcla. Indica que la atención no será de 44 horas semanales, los Profesionales estarán por una cantidad de horas durante la semana.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que lo que sea es bienvenido.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Díaz manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueban los Costos de Operación y Mantención del Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN CENTRO DIURNO DEL ADULTO MAYOR, COMUNA DE COLBÚN".*

3.6 Aprobación Programa denominado "FIESTA DE LA ESQUILA 2019".

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la creación del siguiente programa denominado **"FIESTA DE LA ESQUILA 2019"** por un monto de $ 8.000.000.- (ocho millones de pesos), de acuerdo a los antecedentes enviados el día viernes 11 de octubre de 2019.*

FIESTA DE LA ESQUILA 2019

Introducción

La Fiesta de la Esquila nace el año 2006, bajo la necesidad de fortalecer el aprendizaje de los alumnos de la Escuela de Quinamávida en el proceso educacional y potenciar las tradiciones culturales del sector, el esquilado de ovejas y trabajo del telar mapuche típicas del sector, enseñando y rescatando las técnicas ancestrales del esquilado. Los actores principales de este iniciativa han sido el Municipio, la Agrupación Cultural Fiesta de la Esquila, el apoyo y financiamiento del Gobierno Regional en esta versión, quienes en conjunto con la comunidad en general han proyectado esta actividad y la han posesionado como una de las actividades Turísticas y Culturales de rescate tradicional más importantes de la región del Maule.

Antecedentes del proyecto

EL programa denominado "Fiesta de la Esquila" tiene diversos motivos de sustento, en primera instancia la comunidad en función de poner en valor la tradición de su oficio textil, toma la usanza de celebración local y así afianza entre la vecindad el sentido de pertenencia e identidad y por otro lado desarrolla progresivamente un nuevo y potente atractivo de turismo cultural que a la fecha forma parte de la tradición de la localidad.

Objetivo General

Dar continuidad a una celebración que rescata costumbres, tradiciones y oficios artesanales criollos del campo chileno de la localidad. Revivir las fiestas campesinas acompañado de cantoras populares y folclore en vivo, promover y fortalecer vínculos de unión, buena convivencia.

Objetivos Específicos

- Crear y fortalecer identidad cultural.
- Mantener nuestras tradiciones vivas.
- Fomentar la asociatividad de los grupos y organizaciones de la comunidad.
- Promover vínculos de unión y buena convivencia en la comunidad.
- Acercar el turismo a la comunidad.

Público Objetivo

Habitantes del sector de Quinamávida y sus alrededores, más turistas de paso.

Breve descripción de las actividades a realizar

- Inauguración con Vino de Honor.
- Exposición de Artesanía.
- Exposición de Oficio y Proceso de la Esquila.
- Comidas Típicas.

- Show musical folclórico.
- Cierre.

Ficha Técnica de la Actividad

Nombre de la actividad	Fiesta de la Esquila 2019
Duración	2 días.
Lugar de realización	Escuela de Quinamávida
Fecha ejecución	01 y 02 de Noviembre de 2019.
Organizadores	Agrupación Fiesta de la Esquila y Municipalidad de Colbún.
Público Objetivo	Habitantes del sector de Quinamávida y sus alrededores, más turistas de paso.
Público esperado	5000 personas.
Actividades Contempladas	- Gestión de permisos respectivos para ejecución de la actividad. - Contratación de agrupaciones artísticas. - Contratación de Insumos para Atención de Autoridades, artistas y asistentes. - Contratación de Sonido y Amplificación. - Instalación de Camión Aljibe, red de agua potable y contenedores de basura. - Camión para rociar Recinto. - Instalación de Generador e Iluminación. - Instalación de Escenario y mobiliarios. - Gestión de Apoyo de Seguridad Ciudadana. - Difusión radial y televisiva. - Elaboración de invitaciones. - Ejecución de la actividad.
Infraestructura	- Sonido y Amplificación, Generador e Iluminación - Stands artesanía, comida típica - Escenario y mobiliarios. - Camión Aljibe y red de agua potable.
Recursos Humanos	- Artistas. - Personal de apoyo municipal. - Comunidad Organizadora.

PRESUPUESTO ACTIVIDAD

SERVICIOS COMUNITARIOS	$ -
CARPA	$ -
SONIDO / ILUMINACIÓN	$ -
PUBLICIDAD	$ 200.000
SER. PRODUCCIÓN Y DESARROLLO EVENTOS SONIDO E ILUMINACIÓN / ARTISTAS / ESTELAR	$ 7.800.000
PREMIOS / RECONOCIMIENTOS	$ -
TOTAL	$ 8.000.000

El señor Presidente indica que la actividad tiene un costo aproximado de $ 14.000.000.- (catorce millones de pesos) que es el valor del proyecto que se presentara al Gobierno Regional y el Municipio en esta ocasión corresponde subvencionar por $ 8.000.000.- (ocho millones de pesos) si existiera la Corporación de Cultura y Turismo sería menos el monto porque existirían auspiciadores lo que ahorraría costos, indica que ese es un ejemplo del por qué se está creando la Corporación.

Cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz consulta si la actividad es por 2 días.

El señor Presidente indica que son 2 días.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que lo de la Corporación si resulta pero la idea es que postule $ 30.000.000.- (treinta millones de pesos) y se reparta en las actividades.

El señor Presidente comenta que la Corporación de Cultura y Turismo será un organismo independiente, ellos ejecutaran su presupuesto que sería por ejemplo, en el mes de enero se le otorgara un presupuesto de $ 250.000.000.- (doscientos cincuenta millones de pesos) y el Municipio se olvida de las actividades de Fiesta de San Sebastián en enero y marzo, Fiesta de la Esquila, Día del Niño, Navidad porque todo eso lo vería la Corporación, ellos destinarán los recursos, con la diferencia de que ellos podrían traer recursos de Empresas y postular al Gobierno Regional.

El Concejal señor Ortiz comenta que la Corporación les podría decir por ejemplo, que la Comuna de Colbún tendrá $ 20.000.000.- (veinte millones de pesos) y el Municipio destinar los recursos en las actividades que correspondan.

El señor Presidente manifiesta que el Municipio tendrá injerencia sobre la Corporación porque será el mayor accionista, y el presidente es el Alcalde, por lo tanto, es para que si la Comuna otorga $ 200.000.000.- (doscientos millones de pesos) la Corporación de Cultura tenga la posibilidad de reunir $ 100.000.000.- (cien millones de pesos) a través de la Ley de donaciones Culturales, se puede postular a la Corporación al Gobierno Regional y no cada una de las actividades como se hace en la actualidad.

Menciona que en las noticias se hablo de la demanda que se efectuó al Gobierno Regional de la Región Metropolitana porque estaban financiando a través de la línea cultural a cualquier tipo de proyecto, se entregaba menos recursos a los proyectos grandes y a los más recursos a los pequeños.

El señor Presidente indica que sino hay mas consultas solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Díaz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la creación del programa denominado "FIESTA DE LA ESQUILA 2019".*

3.7 Aprobación Inicio de Trámites Traslado de Patente del Rubro MINIMERCADO.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Inicio de Trámites del Traslado de Patente de Alcoholes del rubro MINIMERCADO, Rol N° 4-04198, letra H) Art. 3°; Ley de Alcoholes, de propiedad de doña Ingrid del Carmen Escudero Ibañez, Rut N° 16.538.488-1, desde Lamina B, sitio 11, Población San Sebastián hacia Parcela 8, San Dionisio, Comuna de Colbún.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza consulta si el pronunciamiento de la Junta de Vecinos se adjunta a la solicitud.

El señor Presidente indica que si e incluye un listado de los asistentes a la reunión y se encuentra firmada y timbrada por la Junta de Vecinos correspondiente.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Díaz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba el Inicio de Trámites Traslado Patente de Alcoholes del rubro MINIMERCADO.*

3.8 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal enviadas a los señores Concejales el día viernes 11 de octubre del año en curso.

Justificación:
Ingresos por conceptos de subvención escolar preferencial cuarto trimestre 2019, monto que serán asignados en los siguientes gastos:

- Cancelación de sueldos del personal Titular, Contrata y del Código del Trabajo, contratados con recursos SEP de los Establecimientos Educacionales de la Comuna.
- Colaciones alumnos y coctel de actividades de termino año escolar.
- Compra de materiales de oficina, materiales de enseñanza para las Escuelas.
- Cancelación de los Servicios de internet de los Establecimientos Educacionales de la Comuna.
- Mantenimientos de equipos adquiridos por la SEP de los Establecimientos Educacionales.
- Transporte de alumnos, giras de estudio y viajes de fines de año 2019.
- Arriendo de Plataforma Escuelas de la Comuna.
- Cancelación de finiquitos vigentes de personal desvinculado de los Establecimientos Educacionales y saldos de los finiquitos vigentes.
- Compra de Mobiliario Escuelas, como de oficina, laboratorios y escolar.
- Adquisición de Equipos informados para las Escuelas de la Comuna SEP.

DE:
INGRESOS **EN MILES DE $**

Subt.	Ítem		
05	03	De otras Entidades Públicas	444.000.-
		TOTAL	**444.000.-**

A:
GASTOS:
AUMENTO

Subt	Ítem		
21	01	Personal de Planta	12.106.-
21	02	Personal a Contrata	42.106.-
21	03	Otras Remuneraciones	136.758.-
22	01	Para Personas	30.000.-
22	02	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	10.000.-
22	04	Materiales de Uso o Consumo	104.230.-
22	05	Servicios Básicos	15.000.-
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	5.000.-
22	08	Servicios Generales	20.000.-
22	09	Arriendo (otros)	37.000.-
23	01	Prestaciones Previsionales	6.800.-
29	04	Mobiliario y Otros	15.000.-
29	06	Equipos Informáticos y Periféricos	10.000.-
		TOTAL	**444.000.-**

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstendrá de votar por no contar con los antecedentes necesarios.

El señor Presidente señala que la modificación es bastante sencilla, corresponde a mayores ingresos por concepto de la subvención escolar preferencial, cuarto trimestre 2019.

El Concejal señor Díaz consulta por el monto que corresponde a cancelación de finiquitos vigentes del personal desvinculado.

El señor Presidente solicita al señor José Gatica Gutiérrez, Director (s) Departamento de Educación Municipal, informe al respecto.

El señor Gatica informa que el monto se incluye en el ítem de Otras Remuneraciones, porque se debe dejar considerado, pero no existen finiquitos pendientes.

El señor Presidente señala que se considera porque la Ley indica que debe ser así, pero no hay personas desvinculadas.

El Concejal señor Díaz indica que eso es lo que quería saber, agradece la respuesta.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene de votar.

El Concejal señor Díaz manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueban las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.*

3.9 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 11 de octubre de 2019.

Justificación:
El Departamento de Salud solicita acuerdo para modificar su presupuesto de ingresos y gastos, vigentes para el año 2019, correspondiente a nuevos ingresos por Recuperaciones de Licencias Médicas que suplementará las cuentas para la correcta ejecución presupuestaria, como sigue:

DE:			
INGRESOS			**EN MILES DE $**
SUPLEMENTAR			
Subt.	Ítem		
15	08	Otros ingresos corrientes	50.000.-
		TOTAL	**50.000.-**
A:			
GASTOS:			
SUPLEMENTAR			
Subt	Ítem		
22	04	Materiales de Uso o Consumo	22.000.-
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	3.000.-
22	09	Arriendos	3.000.-
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	22.000.-
		TOTAL	**50.000.-**

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza consulta la procedencia de los $ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos).

El señor Presidente indica que corresponden a recuperación de licencias médicas.

El seño Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Díaz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.*

El señor Presidente felicita a la Directora del Departamento de Salud por recuperar esa cantidad de recursos en un mes.

La señora Paola indica que ha sido un trabajo arduo y tiene a una funcionaria exclusivamente realizando esa labor.

3.10 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal enviadas a los señores Concejales el día 11 de octubre de 2019.

1) Justificación:
Se solicita modificación presupuestaria para suplementar ingresos y gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes de Participación Impuesto Territorial, fondos que serán asignados a las siguientes cuentas de gastos que a continuación se señalan:

INGRESOS			**M $**
SUPLEMENTACIÓN			
Subt.	Ítem		
03	03	Participación Impuesto Territorial	39.000.-
		TOTAL	**39.000.-**

EGRESOS:			
SUPLEMENTACIÓN			
Subt	Ítem		
22	01	Alimentos y Bebidas	6.000.-
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	30.000.-
26	04	Aplicación Fondos de Terceros	3.000.-
		TOTAL	**39.000.-**

2) Justificación:
Se solicita modificación presupuestaria para efectuar traspasos internos “entre Centros de Costos”, con la finalidad de financiar el pago de Becas Estudios Superiores Ilustre Municipalidad d Colbún, correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

TRASPASO DE:				**M $**
EGRESOS				
Subt.	Ítem	Asig.	Código Gestión	

24	01	999	2003	Al Sector Privado	11.000.-
				TOTAL	**11.000.-**

A:
EGRESOS

Subt	Ítem	Asig.	Código Gestión		
24	01	999	4003	Al Sector Privado	11.000.-
				TOTAL	**11.000.-**

3) Justificación:
Se solicita modificación presupuestaria para efectuar traspasos entre Ítems de Gastos, con la finalidad de financiar programa social denominado "Fiesta de la Esquila 2019" de acuerdo al siguiente detalle.

TRASPASO DE: **M $**
GASTOS

Subt.	Ítem	Asig.		
22	09		Arriendos	4.800.-
			TOTAL	**4.800.-**

A:
EGRESOS

Subt	Ítem	Asig.		
22	08		Servicios Generales	4.800.-
			TOTAL	**4.800.-**

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández manifiesta que por no tener todos los antecedentes necesarios, se abstiene de votar.

El señor Presidente consulta al señor Secretario cuando se enviaron los antecedentes a los señores Concejales.

El señor Secretario informa que el día viernes pasado en la tarde.

El señor Presidente indica que no entiende por qué el Concejal señor Hernández indica no tenerlos.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene de votar.

El Concejal señor Díaz manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba las Modificaciones al Presupuesto Municipal.*

El señor Presidente comenta que por respeto a la audiencia comenta que el ingreso de recursos corresponde a la Participación de Impuesto Territorial que se debe ingresar al presupuesto municipal y que en parte cubrirá la necesidad de becar a los jóvenes de educación superior técnico profesional, que como bien saben se becó a 283 niños que postularon, al 100%, es por ello que se suspendió la celebración del día del niño y la fiesta de hallowen porque se priorizo entregar los recursos a los niños que están estudiando.

3.11 Entrega Informe Trimestral de Causas Juzgado de Policía Local.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega a los señores Concejales del Informe Trimestral de Causas Juzgado de Policía Local.

El señor Secretario hace entrega del siguiente Informe Trimestral del Causas Juzgado de Policía Local y el respectivo desglose de las causas:

Cuadro Resumen de Causas Ingresadas en el Tercer Trimestre según materia y su estado.

Tipo de Infracción	Nº Causas Ingresadas	Nº Causas Falladas	Nº Causas Pendientes
Accidentes de Tránsito	13	5	8
Ley de Tránsito	425	385	40
Ley de Alcoholes	50	46	4
Ley Servicio Nacional del Consumidor	0	0	0
Ley General de Urbanismo y Construcción	1	0	1
Ordenanzas Municipales	7	2	5
Ley Electoral	0	0	0
Ley de Rentas Municipales	2	1	1
Ley de Co-Propiedad	0	0	0
Ley de Bosques	1	0	1
Ley de Pesca	1	1	0
Ley de Instrucción Primaria Obligatoria	0	0	0
Decreto Ley N° 2.974	0	0	0
Demandas Ejecutivas	0	0	0
Ley N° 19.303	0	0	0
Por Otros Asuntos	25	19	6
Total	525	459	66

JUZGADO POLICIA LOCAL * COLBUN * JUEZ

KARINA ARAVENA AEDO
Jueza Subrogante Juzgado Policía Local Colbún

3.12 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ureta solicita la palabra y consulta por el avance del proyecto de Mejoramiento del Estadio Municipal.

El señor Presidente manifiesta que la Dirección de Arquitectura está muy interesada en dar curso para el comienzo de la licitación pero requirieron de un Estudio de Transito Urbano, que se presentó ante el Concejo Municipal hace aproximadamente 3 meses atrás y estaría terminado en el mes de noviembre, dura alrededor de 6 meses, y con ese estudio listo se podría licitar el proyecto.

El señor Presidente solicita al señor Oyarzun entregue mayores antecedentes.

El señor Oyarzún indica que el estudio se licitó y se adjudico a una Empresa de Santiago que tiene mucha experiencia y ya se ingresó en la SEREMI de Transportes, comenta que ellos se contactaron con la SEREMIA para intentar aceleran la revisión ya que tienen 60 días para hacerlo, por lo tanto, están a la espera de aquel proceso y otorguen el visto bueno al estudio, una vez terminado se ingresa a la Dirección de Arquitectura y Gobierno Regional para que procedan avanzar.

El Concejal señor Ureta consulta una fecha estimada de construcción.

El señor Presidente indica que el próximo año.

El señor Oyarzún agrega que la licitación es muy larga, alrededor de 3 meses y debe pasar por revisión de Contraloría en donde se demora un mes y medio.

El señor Presidente comenta que el proyecto es muy bonito, cambiará toda la estructura de la Comuna y fue un gran trabajo realizado por el Equipo de SECPLA durante 6 años.

El Concejal señor Ureta manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra y saluda a los Dirigentes Vecinales y funcionarios municipales presentes.

Comenta que sus puntos varios se concentrarán en una problemática de los vecinos de Colbún y en Educación; respecto de la situación que están viviendo los Comerciantes de la Calle Adolfo Novoa quisiera informar que en conjunto con la Directiva de la Cámara de Comercio y Turismo con quienes el señor Alcalde igual se ha reunido se ha ido avanzando en las gestiones como refrotar reanimar o dar un nuevo incentivo al comercio local de esa calle, comenta que se pudo concretar luego de varias gestiones una reunión con el Centro de Desarrollo de Negocios en donde estuvo la directiva e integrantes de la cámara de comercio y vecinos del sector, y tuvieron una muy buena reunión, el acuerdo es seguir trabajando entre todos y es ahí en donde pide apoyo a los señores Concejales porque se necesitara apoyo político transversal para lograr el objetivo de lo que se denomina un *Barrio Comercial* en SERCOTEC; indica que los barrios comerciales vienen a incentivar el comercio en un determinado sector de las Comunas, se ha escuchado en Santiago, en la Avenida Brasil, en San Javier en Avenida Chorillos y en Linares también se está trabajando; señala que todos en conjunto y organizados deben lograr aquello que lo ejecuta SERCOTEC, los incentivos son muy interesantes y conoce la experiencia de San Javier porque él la gestionó y son más de $ 700.000.000.- (setecientos millones de pesos) que se invierten en distintas cosas y se hacen ventas nocturnas, celebraciones importantes como día del niño, etc., pero para ello se requiere un trabajo colaborativo entre los comerciantes y el municipio y en ese sentido, el Municipio debe ir dando respuesta a algunos requerimientos para que los ánimos estén bien y se pueda avanzar, y sabiendo que los tiempos del servicio público son distintos a lo de los comerciantes, porque si ellos fallan con un proveedor, pierden clientes, el municipio como servicio público lamentablemente tiene que ir a los ritmos que establecen ciertas leyes, reglamentos, entre otros, y el día de hoy a los comerciantes de Adolfo Novoa les preocupa cuando entrará en vigor el decreto del horario de estacionamiento.

El señor Presidente consulta a la Directora de Tránsito y Transporte Público, señora María Francisca Ilabaca, cuando estarán listas esas modificaciones.

La señora Maria Francisca manifiesta que comenzó a regir a contar del día de ayer en virtud de un decreto que se dictó el 09 de septiembre y se notificó el día 10 a las distintas instituciones y reparticiones municipales, lo que está pendiente y ya tomó contacto con el

proveedor son las nuevas señalizaciones de las calles, dado que incorporan un día e incorporar el horario implicaba hacer todo nuevamente y allí hubo un pequeño retraso pero se conversó y estaría listo a lo más el día jueves, por lo tanto el día viernes se podrían tener instaladas todas las señalizaciones.

El señor Presidente indica que desde el día de ayer Carabineros está informado y no cursaran infracciones.

La señora María Francisca comenta que están enterados desde el día 10 de septiembre del año en curso.

El Concejal señor Espinoza agradece a la Directora de Tránsito y por tocar el tema de las señaléticas que también lo plantearía como preocupación.

El señor Presidente consulta por las modificaciones de la Ordenanzas.

La señora María Francisca indica que se incorporó a través del decreto es el horario, el día sábado porque domingos y festivos estaba liberado y además una suma de carga y descarga por la Calle Los Copihues.

El Concejal señor Espinoza agradece; e indica que lo segundo tiene que ver con Seguridad Pública, hace poco se vivió un hecho policial lamentable que fue el asalto en la nueva bencinera que se instaló en el cruce Adolfo Novoa con CM7 y en ese sentido surgen las preocupaciones en cómo va en avance en las tecnologías, que tan rápido se está reaccionando quisiera que el Director de Seguridad Pública pudiera entregar mayores antecedentes porque junto con ese hecho que es muy preocupante y es importante que prensa y ellos mismo manejen la información para dar el grado de tranquilidad o prender las alarmas según corresponda a la Ciudadanía; comenta que junto a ese hecho existe otra que le informaron, que tiene que ver con la seguridad en el estadio ya que contantemente hay jóvenes consumiendo alcohol en las graderías, al Concesionario le rompen los barrotes del Estadio para acceder, constantemente llegar grupos de jóvenes a realizar sus reuniones detrás de los camarines y cree que el Concesionario se ha visto sobre pasado.

El señor Presidente solicita al Director de Seguridad Pública, don Gustavo Parra Contreras, informe al respecto.

El señor Parra saluda al Concejo Municipal e indica que efectivamente el asalto a la estación de servicio se produjo el día domingo 13 de octubre del año en curso, Carabineros actúo a tiempo y se procedió a la detención de la persona involucrada y hoy es la audiencia para decretar la medida cautelar del imputado, se realizaría en el Juzgado de Garantía a las 11:00 horas.

El señor Presidente consulta si la persona es de Colbún.

El señor Parra manifiesta que desconoce su procedencia.

El Concejal señor Espinoza solicita al señor Alcalde se dé cobertura de prensa porque le preocupa a las personas lo que sucederá con el tema.

El señor Presidente informa que impartirá las instrucciones necesarias.

El señor Parra manifiesta que es importante difundir que se logró su detención a tiempo, y a las 11:00 horas asistirá a reunión para abordar el segundo tema que comentaba el Concejal señor Espinoza, estará presente el señor Sergio Pulgar de la PDI y el Comisario de Linares para conversar los dos temas, uno de ellos es que existen problemas nuevamente

con un sector focalizado de la Comuna y el que se trabajó mucho el año pasado, y estuvo muy bien con actividades culturales, deportivas, familiares, etc., Carabineros redoblo los esfuerzos en cuanto al patrullaje, por lo tanto la sensación de la comunidad fue positiva, pero nuevamente se está perdiendo el control de la situación, han existido riñas, denuncias las que se han canalizado con la PDI; por lo tanto se verá ese tema y respecto al Estadio, lamentablemente ese lugar es un foco de riesgo, porque el perímetro no está delimitado adecuadamente y entran muchas personas en horario que no está funcionando y se provoca el consumo de alcohole en las graderías, en el verano se reduce un poco este problema por la contratación de guardias para la piscina, pero es solo por ese tiempo.

El señor Presidente indica que se tendrá que evaluar la posibilidad de contratar guardias durante todo el año, comenta que por lo que ha visto en otros Municipios se invierte gran parte del presupuesto municipal en seguridad pública, ejemplo de ello, Las Condes y con ello se refiere a que una muy buena alternativa y lo que bajaría los índices de delincuencia pero que es un trabajo difícil y gestión muy de la mano con el Área de Finanzas es aumentar el contingente de seguridad ciudadana y vehículos, piensa que sería de gran utilidad porque Carabineros de Chile no es un organismo que dependa del Municipio por tanto no se puede controlar y con PDI es igual, una solución para ello y poder aumentar la dotación era la planta municipal, porque no se pueden contratar por el área de educación.

El Concejal señor Ortiz consulta que sucedió con el funcionario de Seguridad que una actividad peleó con otro funcionario municipal.

El señor Presidente manifiesta que está consignado y en la hoja de vida.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que ese tipo de situaciones no se puede dejar pasar, y se deben tomar las consideraciones necesarias.

El señor Presidente manifiesta que está en conocimiento de todo y se aplicara la sanción correspondiente.

El Concejal señor Espinoza comenta que para continuar con la preocupación de los vecinos, reitera sobre la problemática que se vive en la Villa Bella Unión, se ha conversado y también con el dirigente y recuerda que desde el año 2017 se está trabajando para concretar las veredas, se dijo que durante el año 2018 se trabajaría y posteriormente en el mes de octubre de 2019 se dijo que se trabajaría con fondos del PMU – IRAL y hoy están en la fecha y aun no existe una escenario claro, se ha trabajo con formulas bastante exitosas y se deben analizar los costos, manifiesta que se pone a disposición del señor Alcalde y de los vecinos para buscar el camino más eficiente y rápido porque el sector está siendo abandonado y han sido afectados por la planta de tratamiento de aguas servidas que se instaló allí porque dejaron unas filtraciones, eso afecto a los vecinos; tienen un puente que ellos construyeron para poder mejorar la accesibilidad y poder pasar a la villa vecina; señala, es un trabajo pendiente que no se ha podido financiar que es el revestimiento del desagüe que dado que cuentan con alcantarillado y planta de elevación que vierte el agua a la planta de tratamiento que se entregó a la Cooperativa RAU Ltda., se resolvió el problema de la fosa séptima pero el desagüe sigue existiendo, se requiere hacer el revestimiento de esa sobra y se ha buscado el financiamiento con las tres población que están allí y no se han encontrado. Cometa que los vecinos tiene otros tipo de problemáticas, hay vecinos en sillas de ruedas, los niveles de los antejardines en comparación al de la calle, es complicado, es por ello que propone al señor Alcalde y se pone a su disposición para buscar soluciones más rápidas, los vecinos necesitan los niveles definitivos para poder construir sus rejas de antejardín y en el caso de las personas con discapacidad para construir sus ramplas.

Manifiesta que otro de sus puntos es en el ámbito informativo referente a la Educación de la Comuna, se han realizado algunas gestiones para el Departamento de Educación y los establecimientos, para el año 2020 es así como se logro la audiencia con el SEREMI de Transportes y agradece la disposición del señor Alcalde para avanzar en ese tema, en conjunto con el Director DAEM, Director de la Escuela de Panimávida, Directora del Liceo Colbún y Director de la Escuela de Maule Sur fueron a un audiencia en la que apoyó la Senadora Ximena Rincón representada por su Coordinador Regional para lograr que el SEREMI de Transportes acoja la carta que la señora Senadora envió el año pasado a la señora Ministra de Transportes por el recorte que se hizo en los recursos para esos 3 establecimientos; comenta que el SEREMI los acogió súper bien destaco que ninguna Comuna había ido a conversar con él ni mucho menos los Directores, y en ese sentido agradeció y se mostró muy llano a seguir trabajando con ellos, el señor Patricio García pudo exponer lo que sucede en el Liceo así es que seguirá avanzando para el año 2020 este el transporte que se requiere dada la dotación de los establecimientos y recorridos.

Comenta que fue invitado a un conversatorio que se realizó respecto de los Concejos Locales de Educación donde se expuso que los plazos que se veían lejanos donde los Municipios van a devolver la Educación al Estado se acerca, el año 2022 es el año y se expuso distintas dimensiones que el proceso conlleva y la importancia que tiene comenzar a trabajar desde ya en el tema legal, porque contaban la experiencia de otras Municipalidades en donde ya ocurrió, Arica, Aysén donde uno de los problemas por ejemplo es que los inmuebles de propiedad municipal en donde están emplazadas las escuelas en muchos sectores rurales, habían predios de 20 hectáreas y ocurría que en ese predio no solo estaba la escuela si no que la sede de la Unión Comunal, el Comité de Agua Potable Rural, la cancha del Club Deportivo y la Ley señala que el rol completo pasa a posesión del Estado; por lo tanto decían, que es ahora cuando se deben hacer las subdivisiones correspondientes que permita salvaguardar las otras infraestructuras que están adosadas, porque el Ministerio de Educación que se hará cargo no le interesa recibir terrenos, por ejemplo en el caso del Liceo no les interesa la parcela, pero se debe hacer el cambio de uso de suelo y sugerían a los abogados, que afortunadamente ellos fueron acompañados del señor Osvaldo Campos Ortega trabajar desde ya en esos temas, y algo más relevante es tener los inventarios al día, y los inventarios de acuerdo a lo que solicita la Ley, es un trabajo inmenso, indica que el Director del DAEM recogió muy bien la exposición porque es el más entendido en el tema que se analizaba, pero la dinámica es que en el año 2022 el ultimo día de diciembre la Educación dejara de depender del Municipio con todo lo que con lleva y no se pagaran las remuneraciones de los 500 funcionarios si no que de miles porque Colbún estará junto a otras Comunas, manifiesta que es necesario ir preparándose.

Agradece esa invitación porque es un tema que ellos como Concejales deben estar preparados y los Alcaldes de igual forma porque desde un día a otro va a ocurrir que se concursa, comentan que vienen buenas noticias por ejemplo para los profesores, que forman parte de los DAEM indica que gestionará la presentación para hacerla llegar al señor Alcalde porque era una Empresa externa y se dejo los contactos para enviar la presentación, pero aun no se ha hecho.

El Concejal señor Espinoza informa que el día de ayer se realizó una Comisión de Turismo y Cultura junto al Concejal señor Díaz y como invitado estuvo presente el Concejal señor Ureta y el Concejal señor Ortiz quien tuvo que retirarse por problemas de índole familiar, comenta que se lograron conversar muchos temas, estando presente don Pedro Sierra y don Julio Gutierrez Castillo quien se ha esforzado por sacar adelante el tema, señala que a la secretaria de los Concejales, señorita Yinelva Modinguer se le solicito una vez finalizada la sesión escaneara todos los documentos que se trabajaron y analizaron (entrega copia a los señores Concejales) comenta que son un prototipo de estatutos que se trabajaron en Pelarco y la señorita Yinelva redacto el siguiente correo electrónico:

Junto con saludar, y según lo expuesto en Reunión de Comisión de Turismo realizada el día de hoy, adjunto prototipo de los estatutos y acta para la constitución de la Corporación Cultural y Turismo Municipal, además se indica brevemente los pasos a seguir para el óptimo resultado de la primera etapa de dicho proceso.

- *Acuerdo de Crear y Analizar borrador de Estatutos junto con Alcalde y Sres. Concejales.*
- *Posible Aprobación.*
- *Convocatoria a Asamblea mediante invitación abierta a la comunidad.*

Manifiesta que se dejo hasta allí porque siguen una serie de pasos que explico el señor Pedro Sierra para que tenga éxito y se lleve a cabo de manera transparente, reguardando el tema de probidad que el día de hoy es necesaria, se dan todos esos pasos, y según los plazos establecidos son alrededor de 3 meses los que se necesitan para contar con una Corporación en funcionamiento menciona que en el correo se escaneo el borrador del acta y los pasos a seguir.

Indica que se acordó tratar el tema en los puntos varios, con el propósito que si el señor Alcalde está de acuerdo citar a una sesión extraordinaria para la próxima semana y abordar el tema para seguir avanzando porque los plazos están acotados.

El señor Presidente indica que es por ello que pidió se aprobara hoy.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que es importante poder avanzar, y están en la disyuntiva de si se aprueba iniciar la discusión de la creación de la Corporación lo que con lleva para autorizar trabajar el borrador de los estatutos ajustados a la realidad de la Comuna.

El señor Presidente indica que todo se atrasará, los estatutos están listos porque los hizo el señor Pedro Sierra, Gestor Cultual más importante de la Región del Maule quien tiene contacto a nivel nacional e internacional con los artistas más famosos de Chile y algunos internacionales, recientemente confeccionó los estatutos de la Corporación de Pelarco donde le cambiaron radicalmente el paradigma a la Comuna y a que se refiere con eso, que siente que lo que quiere hacer el Concejal señor Espinoza es burocratizar lo que ya está listo.

El Concejal señor Espinoza propone se les envié la propuesta borrador de los estatutos y se les convoque a una sesión extraordinaria.

El señor Presidente manifiesta estar de acuerdo.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que no tiene nada más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente indica que respecto al tema de Villa Los Jardines y demás Poblaciones aledañas, no están abandonadas porque durante el mes de marzo del año 2017 se hizo un gran trabajo junto al Gobierno Regional y Dirección de Obras Públicas para el asfalto que correspondía a Manuel Rodríguez, estuvo muy preocupado de la Planta Elevadora, el sector participa de todo lo que el Municipio entrega, fardos, contenedores, etc., se están arreglando caminos con el material que se extrae del mejoramiento del CM7, principalmente en Los Tilos, está pendiente el arregló de un callejón que está en el sector al igual que las veredas, el presidente del Comité de Adelanto ha estado recordando sobre el

tema desde el 2017, pero se debe tener en cuenta que hay prioridades que muchas veces van cambiando sobre la marcha, se postularían aquellas veredas a un PMU-IRAL pero las veredas de Adolfo Novoa y Bernardo O´Higgins están deterioradas, por lo tanto, se tuvo que cambiar el proyecto y se pospuso Villa Los Jardines; manifiesta que terminado el Concejo Municipal se reunirá con el presidente de la Organización y el SECPLA para analizar lo que cree es una buena opción que sería presentar la iniciativa al PMU, indica que hay un Parlamentario con mucha experiencia que podría colaborar en obtener el financiamiento del proyecto, se demora un poco pero es la mejor opción por el momento.

Respecto al tema expuesto de la SEREMI de Transportes, fue una excelente gestión realizada por el Concejal señor Espinoza que no le cabe duda que a contar del próximo año se solucionará ese problema que ya se hizo notar por los Directores de Establecimientos.

Con respecto a Educación, comenta que no quisiera entregarla al Gobierno porque durante el año se ha descubierto una formula muy bonita en el Liceo y Escuelas que quiere sea perpetua, que no quiere que cambie si regresa al Ministerio, un sistema que el próximo año estará funcionando en un 100% y todos verán los beneficios, comenta que existe una Comuna que está operando de esa forma y es increíble las mejoras que ha tenido en cuanto a educación; y porque hoy para él cómo Alcalde y el DAEM es un tema recurrente los reemplazos, asistentes, falta de profesores, inspectores, falta de horas, licencias médicas, etc., es de todas las semanas que se debe resolver, y se pregunta si cuando esté a cargo del Ente Provincial o Regional cuando falte un profesor, quién lo reemplazará porque el trayecto será más largo para la solución, habrá mucha burocracia y todos estarán desconformes con la Educación porque los Colegios estarán solos y las respuestas demorarán, ya no podrán acercarse a un concejal o al alcalde, es por ello que no quiere entregar la Educación al Nivel Central; manifiesta que espera que el proyecto se concrete el año 2020 porque está seguro que todos se sorprenderán.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra.

Manifiesta que el Callejón Esperanza Campesina de Lomas de Putagán hace años arrastra un problema en donde un vecino donó terreno para enanchar el camino y los postes de luz quedaron en medio del callejón, se han hecho gestiones pero Luz Linares cobra muy caro para correrlos, consulta la posibilidad de trasladarlos de sector ya que se cuenta con camión, con retroexcavadora y eléctricos para poder realizarlo faltaría solicitar el permiso para trasladar los poses y así el callejón queda con el ancho necesario.

Indica que el alcantarillando de Santa Rosa - San Rafael significó varios millones de pesos y se reparo la planta de Santa Blanca, consulta qué posibilidad existe de entregar por tramos el alcantarillado a La Chiripa, porque se tiene que reparar el del Puente Alonso Salinas lo que significará varios millones más, por tanto ir entregando por tramos.

El señor Presidente manifiesta que esa es la idea, consulta al Director de Obras Municipales cuando esta lista la documentación.

El señor Villalobos manifiesta que se tienen que reparar los generadores que como es sabido fueron destrozados, se está pidiendo presupuesto para determinar si es conveniente comprar nuevo o repararlos y como mencionó el Concejal señor Díaz, Santa Blanca se reparó y está funcionando.

El señor Presidente consulta cuando podría estar lista la entrega.

El señor Villalobos manifiesta que existe un problema, y es que se instaló 1 motor y las Plantas funcionan con 2 motores, queda pendiente comprar el siguiente.

El señor Presidente consulta por su valor.

El señor Villalobos indica que $ 6.200.000.- (seis millones doscientos mil pesos) más IVA.

El señor Presidente indica que por lo tanto sin el segundo motor no se puede realizar la entrega.

El señor Villalobos manifiesta que funcionan aleatoriamente para que no se quemen.

El Concejal señor Díaz manifiesta que se debería hacer un llamado por los canales de comunicación para que las personas sepan usar el alcantarillado porque los motores no se han quemado por falta de mantención, se han encontrados muchas cosas, desperdicios que las personas desechan por el alcantarillado.

El señor Presidente indica que buscará la forma de hacer un llamado a las personas.

El Concejal señor Díaz consulta si se efectuará la Fiesta de la Carreta porque se han escuchado rumores de que los fondos están pero la actividad debe realizarse antes de que finalice el año, pese a que su programación es en el mes de febrero.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento al Encargado de Cultura y Turismo.

El señor Gutierrez manifiesta que si bien a comienzos del año se presento el presupuesto para el desarrollo de esa actividad no fue aprobada, pero estaba incluida dentro del presupuesto, se postuló al 2% de Cultura del Gobierno Regional y se adjudico $ 3.000.000.- (tres millones de pesos) pero aun así se requiere de un monto mayor para sacar adelante la actividad.

El señor Presidente consulta si obligadamente debe hacerse durante el año 2019 o puede ejecutarse durante el verano 2020.

El señor Gutiérrez indica que debe realizarse hacerse durante el año porque son fondos 2019.

El señor Presidente indica que se genera un problema con esos proyectos porque hay actividades que se desarrollan en la época estival.

El Concejal señor Díaz manifiesta que ese es el problema para las personas.

El señor Presidente señala que hará las averiguaciones respectivas en el Gobierno Regional.

El Concejal señor Díaz indica que si no se realiza se debe devolver el financiamiento.

El señor Gutiérrez manifiesta que depende de la Comunidad porque si existe motivación pueden sacar la actividad adelante no tendrá la misma calidad que con el apoyo del Municipio.

El señor Presidente comenta que el problema es que se realiza en el verano, reitera que hará las averiguaciones correspondientes.

El Concejal señor Díaz manifiesta que frente al CESFAM de Panimávida se construyó una sede social y existen inconvenientes porque los adultos mayores la reclaman como de su propiedad, consulta de quien es efectivamente.

El señor Presidente señala que esa sede es para el Club del Adulto Mayor pero confía en que se facilitará a las demás organizaciones.

El señor Presidente indica que levanta la sesión siendo las 10:40 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario